



## Ayuntamiento de Cabra

**Departamento:** Secretaría

AMJ./jmfe

**Asunto:** Certificación Comisión Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico

**DOÑA ASCENSIÓN MOLINA JURADO, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD.**

**CERTIFICO:** Que la Comisión de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día veintitrés de diciembre de dos mil veintidós, emitió el siguiente dictamen: -----

### "9.-ASUNTOS DE URGENCIA.

**La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión y de conformidad con el art. 55. g del Reglamento Orgánico Municipal, a propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, ACUERDA tratar por la vía de urgencia el siguiente asunto:**

**-PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2023 (GEX 2022/23301).**

◇◇◇◇

### **9.-1-PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2023 (GEX 2022/23301).**

Se dio cuenta de la siguiente propuesta:

#### **"PROPUESTA DE ALCALDÍA**

*Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2023, así como sus Bases de Ejecución y el Anexo de Personal comprensivo de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.*

*Visto el Informe de Intervención de fecha 21-12-2022 sobre Evaluación de las Reglas Fiscales de la L.O. 2/2012.*

*Visto el informe de Intervención sobre el nivel de deuda, de fecha 21-12-2022, en el que se especifica que la prevista a 31/12/2023, asciende a la cantidad de 6.661.910,46 euros, lo que*

---

✉ Plaza de España, 14 - 14940 Cabra (Córdoba) ☎ 957 520 050 📠 Fax: 975 520 575 🌐 www.cabra.es

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 01-02-2023

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 01-02-2023

**Código seguro verificación (CSV)** 5405 F1F7 6866 3CB6 EEE4



5405F1F768663CB6EEE4



## Ayuntamiento de Cabra

supone un 33,06 % de los ingresos corrientes consolidados liquidados en el ejercicio 2021 (última liquidación practicada a estas fechas), por lo que se cumple también el nivel de deuda.

Y visto y conocido el informe de la Interventora Municipal al Presupuesto General, de fecha 21-12-2022 el Alcalde que suscribe propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de la siguiente:

### PROPUESTA DE ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Cabra, para el ejercicio económico 2023, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

#### ESTADO DE CONSOLIDACION DE PRESUPUESTOS EJERCICIO 2023 INGRESOS (EUROS)

INGRESOS								
CAP.	DENOMINACIÓN	AYTO.	P.M.B.S.	P.M.D.	FUNDACIÓN VALERA	TOTAL	ELIMINACIONES	CONSOLIDACIÓN
I	Impuestos Directos	7.405.000,00	0,00	0,00	0,00	7.405.000,00	0,00	7.405.000,00
II	Impuesto Indirectos	120.500,00	0,00	0,00	0,00	120.500,00	0,00	120.500,00
III	Tasas y otros Ingresos	3.681.000,00	26.100,00	87.000,00	0,00	3.794.100,00	0,00	3.794.100,00
IV	Transferencia Corrientes	9.799.415,43	4.179.786,78	638.635,12	5.000,00	14.622.837,33	4.823.421,90	9.799.415,43
V	Ingresos Patrimoniales	120.131,48	50,00	0,00	0,00	120.181,48	0,00	120.181,48
VI	Enajenación de Inversiones Reales	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	100,00
VII	Transferencia de Capital	2.880.822,66	0,00	0,00	0,00	2.880.822,66	0,00	2.880.822,66
VIII	Activo Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IX	Pasivo Financieros	1.600.000,00	0,00	0,00	0,00	1.600.000,00	0,00	1.600.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>25.606.969,57</b>	<b>4.205.936,78</b>	<b>725.635,12</b>	<b>5.000,00</b>	<b>30.543.541,47</b>	<b>4.823.421,90</b>	<b>25.720.119,57</b>

#### ESTADO DE CONSOLIDACION DE PRESUPUESTOS EJERCICIO 2023 GASTOS (EUROS)

GASTOS								
CAP.	DENOMINACIÓN	AYTO.	PBS	PD	FUNDACIÓN VALERA	TOTAL	ELIMINACIONES	CONSOLIDACIÓN
I	Gastos Personal	6.081.995,23	1.020.417,54	364.856,12	0,00	7.467.268,89	0,00	7.467.268,89
II	Gastos Bienes Corriente y Servicios	8.427.212,45	2.913.669,24	278.779,00	5.000,00	11.624.660,69	0,00	11.624.660,69
III	Gastos Financieros	71.000,00	4.000,00	2.000,00	0,00	77.000,00	0,00	77.000,00
IV	Transferencia Corrientes	5.376.371,90	229.850,00	71.000,00	0,00	5.677.221,90	4.823.421,90	853.800,00
V	Fondo de Contingencia	100.000,00	15.000,00	5.000,00	0,00	120.000,00	0,00	120.000,00
VI	Inversiones Reales	4.572.151,19	23.000,00	4.000,00	0,00	4.599.151,19	0,00	4.599.151,19
VII	Transferencia de Capital	50.092,61	0,00	0,00	0,00	50.092,61	0,00	50.092,61
VIII	Activo Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IX	Pasivo Financieros	928.146,19	0,00	0,00	0,00	928.146,19	0,00	928.146,19

Plaza de España, 14 - 14940 Cabra (Córdoba) ☎957 520 050 Fax: 975 520 575 www.cabra.es

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 01-02-2023  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 01-02-2023

Código seguro verificación (CSV) 5405 F1F7 6866 3CB6 EEE4



5405F1F768663CB6EEE4



## Ayuntamiento de Cabra

TOTAL	25.606.969,57	4.205.936,78	725.635,12	5.000,00	30.543.541,47	4.823.421,90	25.720.119,57
-------	---------------	--------------	------------	----------	---------------	--------------	---------------

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente el anexo de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

**TERCERO.** Exponer al público el Presupuesto General para el ejercicio 2023, las Bases de Ejecución y el anexo de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**CUARTO.** Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**QUINTO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

A pesar de lo expuesto, la Corporación acordará lo que estime pertinente. EL ALCALDE, (Fechado y firmado digitalmente)".

Durante la exposición y debate del asunto, el Sr. Carnerero Alguacil pregunta por algunas cuestiones concretas relativas a las partidas SERVICIO ASISTENCIA MANTENIMIENTO DE COLEGIOS y PRESTACION SERVICIOS: PAPEL-CARTON Y VIDRIO, a lo que el Sr. Alcalde le responde, que actualmente no se pueden hacer contratos temporales como cuando estaba en marcha el programa de "Solidarios" a través del cual se venían cubriendo puestos de porteros de colegios, y que en cuanto a la subida de la partida de recogida de papel y cartón es porque la empresa encargada de esas tareas hasta hace poco, no puede seguir realizándolas en las condiciones que venía haciéndolo, y debido a esto se ha presupuestado esa cantidad para seguir prestando el servicio que, si bien no es obligatorio, a la ciudadanía le viene muy bien.

El Sr. Alcalde y los señores portavoces de todos los Grupos Políticos Municipales presentes en la sesión, agradecen a la Sra. Interventora y a su equipo, así como a los diferentes funcionarios, empleados y técnicos municipales, que han trabajado denodadamente para poder presentar el presupuesto a lo largo de este año 2022.

**La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, con los votos favorables de los/as Sres./as Concejales de los Grupos Políticos Municipales del Partido Popular (7) y las abstenciones de los/as Sres./as Concejales del Grupo Político Municipal de Unidad Vecinal Egabrense (1) y del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (2), DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación."**

Y para que conste y unir al expediente de su razón, expido y firmo la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Cabra, firmado electrónicamente en la fecha de la firma.-----

✉ Plaza de España, 14 - 14940 Cabra (Córdoba) ☎ 957 520 050 📠 Fax: 975 520 575 🌐 www.cabra.es

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 01-02-2023

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 01-02-2023

Código seguro verificación (CSV) 5405 F1F7 6866 3CB6 EEE4



5405F1F768663CB6EEE4